

Respetar “lo más puro y elevado de la colectividad”



Por: María Josefina Arce

Los símbolos patrios definen una nación, su identidad. Nuestra bandera, escudo e himno son parte de la historia de lucha por nuestra independencia, llevan en sí la esencia emancipadora y la dignidad del pueblo cubano, representan, como afirmara el Historiador de La Habana, Eusebio Leal, “ lo más puro y elevado de la colectividad».

Por eso los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular han debatido por estos días el proyecto de una ley de símbolos patrios, encaminada a defender y promover el máximo respeto a nuestros atributos.

En el mundo actual existe la irreverente tendencia de emplear en la vestimenta, incluso ropa interior, banderas de distintas naciones, confiriéndole un uso comercial bien alejado de su sentido y esencia.

Cuba no ha escapado a esa moda actual y en las calles se observan jóvenes que portan en indumentarias, calzado, toallas o como adornos en automóviles la enseña patria y de otras naciones, una variante también esta última de la penetración cultural.

Es de un total irrespeto imprimir sobre nuestra bandera otras imágenes, pues se estaría dando pie a que cada cual escriba lo que se le antoje o imprima la figura de uno de sus ídolos desvirtuando el significado de nuestra enseña de la estrella solitaria.

Pero tampoco se debe dejar la bandera ondeando a deshoras de la noche, rotas, en mal estado o colgando sobre el suelo, ni escudos que no están en óptimas condiciones.

De ahí que la propuesta relacionada con los símbolos contemple normas para su uso, pero también para su confección, honores a rendirles y conservación.

José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos del Parlamento, precisó que la propuesta consta de cinco títulos y 76 artículos.

Explicó que sobre el empleo en prendas de vestir, objetos, obras de arte y escritos, la norma explicita que «se utilizan con el mayor respeto y decoro», y solo podrán usarse como medio de publicidad «cuando los mensajes que se trasladen contribuyan a fomentar y desarrollar en las personas valores patrios y a formar una conciencia patriótica de respeto y veneración a ellos».

Durante los debates los parlamentarios han coincidido que la banalización de los símbolos patrios puede combatirse desde una profunda educación, que se inicia en la familia y que continúa en la escuela.

Aludieron por tanto, al rol del Estado, de organismos formadores como los ministerios de Educación, de Educación Superior y de Cultura, y del Instituto Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación y los medios de comunicación, en la trasmisión de valores, en velar por que se veneren, protegen y respeten tales atributos.

De enorme transcendencia calificó el Historiador de La Habana, el debate y aprobación de una ley sobre los símbolos patrios, pues la bandera, el escudo y el Himno Nacional son fruto de nuestras luchas, del sacrificio y la sangre que a lo largo de la historia han derramado incontables cubanos por conquistar nuestra independencia y por defender la soberanía de la Patria ante cualquier intento de someterla.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/188237-respetar-lo-mas-puro-y-elevado-de-la-colectividad>



Radio Habana Cuba